



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE GACHETA

ESTADO No. 026

SEPTIEMBRE 15 DE 2022

Ver Providencia	No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de Actuación	Fecha Auto	Cuaderno
Ver	2021-0011	Ordinario Laboral	Natalia Catalina Parra Cano	Prevención Salud Ips Ltda y Otra	Sigue adelante ejecución. Ordena practicar liquidación crédito. Condena en costas. Señala agencias en derecho. Tiene en cuenta nueva dirección electrónica de notificación de Ecoopsos. Agrega y pone en conocimiento de la parte actora el Oficio del Juzgado 3 Laboral del Circuito de Ibagué Tolima.	14/09/2022	1
Ver	2021-0015	División Material o Advalorem	José Ildelfonso Cárdenas Bejarano	Flor Cecilia Cárdenas Prieto y Otros	No se tiene en cuenta contestación por extemporánea de la demandada LOLY FLOR CECILIA CÁRDENAS PRIETO. Tiene por legal y oportunamente contestada la demanda por parte del demandando señor DANIEL AUGUSTO CÁRDENAS PRIETO. Rechaza de plano trámite y decisión de la excepción previa PLEITO PENDIENTE propuesta por los demandados Loly y Daniel Cárdenas Prieto. Reconoce personería. Ordena a secretaria inclusión de los datos de las personas emplazadas en el Registro Nacional. Aplaza decisión. Niega solicitud de Suspensión del proceso. Requiere demandados.	14/09/2022	1

Ver	2021-0020	Ordinario Laboral	Elena Patricia Garzón Garzón	Prevención Salud Ips Ltda y Otra	Tiene por cumplido requerimiento. Tiene en cuenta contestación de la demanda presentada por PREVENCIÓN SALUD IPS LTDA. Corre traslado excepciones mérito término cinco (5) días. Agrega constancia de notificación a los llamados en garantía. Tiene en cuenta que los convocados dentro del término concedido para contestar el llamamiento, guardaron silencio. .	14/09/2022	1

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del C.G.P. y para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado **HOY 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

A la hora de las **8:00 a.m.** por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las **5:00 p.m.**



JUDY PAOLA CASTILLO RODRÍGUEZ
Secretaria